

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

[DOI 10.35381/noesisin.v7i1.493](https://doi.org/10.35381/noesisin.v7i1.493)

Revalorización de propiedad, planta y equipo en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Colta

Property, plant, and equipment revaluation in the decentralized municipal self-government from the Colta canton

Gladys Rosario Martínez-Llangari
gladysml90@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0009-5743-0400>

Bayron Ramiro Pinda-Guanolema
ua.bayronpinda@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-6222-550X>

Ariel José Romero-Fernández
ua.arielromero@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-1464-2587>

Recibido: 15 de abril 2025
Revisado: 15 de mayo 2025
Aprobado: 15 de julio 2025
Publicado: 01 de agosto 2025

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

RESUMEN

Este artículo analiza el procedimiento contable aplicado a las posesiones materiales en el GADM del cantón Colta, conforme al Acuerdo Ministerial 067, normativa clave en la Contabilidad Gubernamental ecuatoriana. El objetivo fue determinar el proceso de revalorización de propiedad, planta y equipo, mediante una investigación descriptiva, cualitativa, no experimental y transversal. Se empleó la observación directa como técnica principal, basada en la revisión de los estados financieros y el plan operativo anual del año 2019. El estudio incluyó un análisis documental y conceptual integral, considerando la normativa vigente. Los resultados evidenciaron la ausencia de registros contables sobre la revalorización de activos fijos, lo que revela una brecha en el cumplimiento normativo. Se concluye que la Dirección de Finanzas debe implementar el procedimiento establecido en la normativa contable para garantizar la trazabilidad, transparencia y razonabilidad de los estados financieros, fortaleciendo así la gestión patrimonial en la administración pública.

Descriptores: Propiedad; planta y equipo; Bienes; Activos; Estados Financieros. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

This article examines the accounting procedure applied to material assets within the Decentralized Autonomous Government (GADM) of Colta Canton, in accordance with Ministerial Agreement 067—a key regulation in Ecuadorian Governmental Accounting. The study aimed to determine the process for the revaluation of property, plant, and equipment through a descriptive, qualitative, non-experimental, and cross-sectional investigation. Direct observation was employed as the primary technique, based on a review of the 2019 financial statements and the annual operational plan. The research involved a comprehensive documentary and conceptual analysis, aligned with current accounting regulations. Findings revealed the absence of accounting records related to the revaluation of fixed assets, indicating a gap in regulatory compliance. It is concluded that the Finance Directorate must implement the procedures established in the accounting standards to ensure traceability, transparency, and reliability of financial statements, thereby strengthening asset management within public administration.

Descriptors: Property; plant and equipment; Assets; Financial Statements. (UNESCO Thesaurus).

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

INTRODUCCIÓN

La globalización ha transformado profundamente las dinámicas culturales, económicas, sociales y políticas a nivel mundial, generando una mayor cohesión entre países y promoviendo la apertura de mercados mediante tratados de libre comercio (TLC) (Comas Rodríguez et al., 2020). En Sudamérica, esta apertura ha incentivado la inversión extranjera y dinamizado los mercados, mitigando parcialmente los efectos de las crisis económicas (Cerezo Piedrahita et al., 2023). Sin embargo, para atraer inversión internacional, es indispensable generar confianza institucional, lo que ha impulsado la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la gestión financiera en el sector público (Arechua-Mora y Goyes-Noboa, 2023).

En este contexto, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) han sido adoptadas como referentes técnicos para establecer prácticas contables adecuadas y garantizar la transparencia en el procesamiento de datos financieros estatales (Vera Segovia et al., 2024). Ecuador, alineado con esta tendencia, ha incorporado las NICSP en su gestión fiscal desde 2019, buscando fortalecer la sostenibilidad, responsabilidad y transparencia en las entidades públicas, así como fomentar la innovación contable y la transferencia de conocimiento económico (Benitez-Nero et al., 2024).

La contabilidad gubernamental, entendida como el sistema que permite comprender las actividades económicas del Estado, tiene raíces históricas en la administración colonial española. Desde 1492, España difundió prácticas contables en sus territorios conquistados, estableciendo parámetros para la toma de decisiones sobre recursos y propiedades. Con el avance de la globalización, estos sistemas contables se han adaptado a economías emergentes, consolidando su relevancia en la gestión pública contemporánea (Liyanage Alva, 2025).

A nivel internacional, el Tratado de Maastricht en 1986 marcó un hito en la regulación contable de las instituciones estatales europeas. Países como Suiza, Alemania e Italia desarrollaron modelos contables específicos: Suiza centrada en costos totales,

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

Alemania en el flujo de efectivo, e Italia en amortizaciones, especialmente en el ámbito pensional. Estos enfoques reflejan el esfuerzo por fortalecer los sistemas contables y aprovechar mejor los mercados.

En América Latina, Colombia ha liderado la estandarización contable con carácter obligatorio, mientras que Bolivia, Argentina y Ecuador han adaptado parcialmente las normas del International Accounting Standards Board (IASB). Uruguay exige desde 2004 informes financieros alineados con estas normas, y países como Costa Rica, Panamá y Perú han adoptado las regulaciones de forma más integral, por mandato gubernamental.

Un evento clave en la evolución contable fue la reunión de Norwalk (EE.UU.) en 2002, donde se redefinieron conceptos de activos y pasivos, promoviendo técnicas corporativas comparables a nivel global. En Ecuador, el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Contraloría General del Estado, establece que el manejo contable de las instituciones públicas debe ser competencia de entidades financiadas por el Estado, regulando operaciones patrimoniales y presupuestarias en términos monetarios.

La contabilidad gubernamental se aplica en diversos ámbitos, como Hacienda, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) e instituciones educativas públicas, considerando que el Estado provee los recursos necesarios para su funcionamiento. Esta contabilidad registra todos los movimientos económicos que reflejan el patrimonio institucional, evaluado por entidades reguladoras (Bustamante-Narváez y Jaramillo-Calle, 2024).

Según Vera-Segovia (2024), la contabilidad gubernamental revisa las acciones económicas internas del Estado, vinculadas al presupuesto, gestión pública y planificación contable, facilitando la toma de decisiones por parte de los burócratas. Naulaguri-Tintín et al. (2024) la definen como una ciencia que procesa operaciones financieras y económicas estatales, generando estados financieros útiles para establecer objetivos organizacionales y evaluar la situación institucional.

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

La globalización ha impulsado la internacionalización de los términos contables, promoviendo el uso de las NIC en entidades públicas para reducir brechas operativas y facilitar la adaptación del lenguaje contable en escenarios internacionales (Reyes et al. 2025). Esta necesidad se acentúa ante la complejidad de ciertas operaciones que pueden resolverse mejor en contextos económicos externos.

El Reglamento del Código Orgánico de Organización y Finanzas Públicas, en su artículo 160, establece que los GAD deben remitir mensualmente al Ministerio de Finanzas sus balances, ejecución presupuestaria y notas a los estados financieros, incluyendo la valorización de bienes, propiedad, planta y equipo. Esto permite a los responsables financieros contar con herramientas administrativas que aseguren la razonabilidad de los estados financieros.

La relevancia del tema radica en que los activos fijos representan una de las clasificaciones más significativas en los estados financieros, debido a su valor atribuido y su papel esencial en la operación institucional. Por ello, el análisis contable bajo normativa internacional es crucial para tomar decisiones oportunas y estratégicas (Herrera-Ortega et al., 2023; Loor-Zambrano et al., 2023).

La revalorización de activos fijos puede mitigar problemas contables derivados de la inflación cuando se utiliza el método de costo histórico. Además, contribuye a mejorar la imagen financiera y la credibilidad institucional (García-Jiménez et al., 2019; García-Tamayo et al., 2023). En países como España, Grecia e Italia, la revalorización ha sido autorizada legalmente, en contraste con regulaciones más flexibles en Australia y Reino Unido.

Con base en esta fundamentación teórica, técnica y normativa, el presente estudio se orienta a determinar el procedimiento para la revalorización de los bienes del GADM del cantón Colta, en concordancia con las NICSP y el marco legal ecuatoriano, buscando fortalecer la gestión contable y patrimonial en el sector público.

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

MÉTODO

En este apartado del estudio, se abordó la investigación bibliográfica. Asimismo, se llevó a cabo una recopilación y selección de un conjunto de materiales escritos, cuyo análisis permitió resolver la interrogante planteada sobre el tema en desarrollo, logrando establecer algunas semejanzas y diferencias entre las ideas del investigador y su experiencia sobre el caso de estudio.

Por otra parte, la investigación es descriptiva y persigue el método cualitativo, ya que procesa información contenida en la percepción de las personas o incluso resguardada en libros.

Vale referenciar que, se utilizó como instrumento para la obtención de datos, la técnica de la observación directa, a través de la cual se consultaron físicamente en las oficinas de la Dirección de Finanzas del GAD de Colta, el resumen financiero del año 2019 y del plan operativo anual del mismo año, con el propósito de hallar información sobre los datos contables y financieros del proceso de revalorización de los bienes. Por otra parte, entre fuentes consultadas se consideraron las normas y reglamentos de carácter legal, emitidos por las autoridades políticas para las entidades gubernamentales (Tabla 1).

Tabla 1.

Base teórica legal.

No	Documento	Ente regulador
1	Constitución de la República del Ecuador	Asamblea Constituyente del Ecuador
2	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	Contraloría General del Estado
3	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público -NICSP-16 Propiedad, Planta y Equipo	International Public Sector Accounting Standards (IPSAS)
4	Normativa de Contabilidad Gubernamental (Acuerdo ministerial 067)	Ministerio de Economía y Finanzas
5	Reglamento General Sustitutivo para la utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público	Contraloría General del Estado

Elaboración: Los autores.

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

RESULTADOS

El GADM de Colta se originó a través del Decreto Legislativo el 27 de febrero de 1884 como cantón Colta, entidad que maneja recursos económicos estatales, recursos de autogestión, que son utilizados dentro del marco de su competencia específica de los GAD municipales. La institución en cuanto a sus operaciones financieras y de gestión efectúa de acuerdo con el Plan Operativo Anual de Contratación, manejando cada operación presupuestariamente y su registro para rendir cuentas por la utilización de recursos estatales. Mediante la técnica empleada, se constató que no existe registro contable sobre la cuenta propiedad, planta y equipo, ni se reflejan en sus estados financieros. Se hizo necesario determinar el procedimiento que debe seguir el GADM del Cantón Colta, para registrar contablemente los bienes de propiedad, planta y equipo, a su vez realizar el proceso de Revalorización de sus activos fijos.

En virtud de lo señalado y conforme a la revisión bibliográfica, es válido señalar la finalidad del término Revalorización de Planta y Equipo, que según Aguirre (2018) “se ocasiona por la subida del valor o precio de mercado de los bienes” (p. 5). Entendiendo, cuando un activo que fue comprado o adquirido en una fecha determinada con valor establecido, con el tiempo ese valor debe actualizarse al precio con respecto al mercado vigente.

Por consiguiente, refiere a la realización de un procedimiento contable y registro en los balances financieros de las instituciones privadas o públicas, con la diferencia que para la administración pública serviría de información financiera para decidir sobre la administración de un activo, sin buscar la rentabilidad, ya que proviene de fondos públicos, como lo indica la normativa vigente en materia contable de Ecuador.

En este sentido, la Normativa de Contabilidad Gubernamental expone que los bienes de propiedad, planta y equipo, podrán tener como destino el manejo, desarrollo, arrendamiento o abastecimiento de servicios o bienes. Lo cual, en el caso de estudio, vale destacar que los bienes del GAD del Cantón Colta, cumplen con estos criterios y además están comprendidos por la existencia en inventarios de 2117 unidades,

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

diversificados en: maquinarias y equipos camineros, equipo de sistemas, paquetes informáticos y vehículos.

Reconocimiento

Seguidamente, para iniciar el tratamiento contable, la Dirección de Finanzas del GAD Colta, es necesario tener en consideración los parámetros que reconozcan los equipos, la propiedad y la planta, así como todo esto implica. De modo que, para la contabilización de los bienes del Cantón Colta, es necesario operacionalizar los siguientes elementos contables: el precio para adquirir los equipos, así como reembolso de obligaciones que no se devuelven, pago por ajustes y trabajos de instalación necesarios para que un equipo pueda funcionar de manera adecuada y el costo por alquileres, así como el precio del mueble o inmueble en el momento en el que fue comprado y el valor de depreciación en determinado tiempo.

Revalorización

En cuanto a la fase de revalorización, la regulación normativa establece que “cuando se revalorice la propiedad, planta y equipo, deberá afectar al valor contable, valor residual, depreciación acumulada, el valor en libros y vida útil en forma proporcional”, es el argumento que orienta al objetivo de esta investigación y del cual carece la Dirección de Finanzas del GAD de Colta, y por lo tanto, debido a la importancia que reviste para el control financiero de la entidad, en concordancia con las autoridades administrativas, se acordó que este proceso estaría a cargo del Jefe de Bodega; el Director Financiero y el Director Administrativo, con una frecuencia anual de realización, de manera tal que se tenga actualizado el valor en los registros, tomando en cuenta el tiempo de uso predeterminado de cada bien y la depreciación, mediante de la aplicación de fórmulas contables correspondientes.

La vida útil de los equipos y propiedad, que están destinados a las actividades administrativas, productivas de la entidad pública o alquiladas a otros, “se depreciarán por el período durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso; o bien por el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

activo" (Normativa de contabilidad gubernamental, 2016, p. 30). Con esto se obtiene el valor contable del activo y se registra en libros como la depreciación del mismo. Otro aspecto contable fundamental que debe tener en cuenta la Dirección de Finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta, es el valor residual, "que corresponde al 10% del costo del activo al momento de la disposición del activo, una vez cumplida la vida útil", (Normativa de contabilidad gubernamental, 2016, p. 31). Cuyo importe es el que se obtendrá por dicho activo al culminar su vida útil y se registrará en la información financiera de la entidad al finalizar el periodo contable (Tabla 2).

Tabla 2.
Vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo.

Tipo	Vida útil estimada en años	
	Administración, proyectos y programas	Producción
Maquinaria y equipos	10	UTPE*
Mobiliarios, Herramientas, Partes de repuestos	10	10
Instalaciones	10	UTPE*
Equipos de computación	3	3
Vehículos	5	UTPE*
Edificaciones		
• Acero estructural	50	40
• Acero refuerzo	50	40
• Hormigón armado y ladrillo	50	40
• Ladrillo (o bloque)	35	30
• Mixto (Ladrillo o Bloque y Adobe o madera)	35	30
• Material pétreo (ripio y arena)	25	20
• Adobe	25	20
• Madera	20	15

Nota: UTPE*= Unidades de Tiempo o Producción Estimada.

Elaboración: Los autores.

Finalmente se aplica la depreciación que comprende la desvalorización de los bienes en un tiempo determinado, cuya causa se considera como el menoscabo de los elementos físicos de un bien, falta de mantenimiento, activos sin operatividad quedados

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

a la intemperie. Para lo cual, la entidad tenedora de estos bienes, debe hacer un reconocimiento de la pérdida de valor según los criterios contables (NIC 36). Al mismo tiempo, debe aplicar los procedimientos necesarios, garantizando que ningún activo quede sin contabilizarse.

Este valor contable es reflejado a través de la cuota de amortización y para calcularla se debe tomar en cuenta los siguientes criterios:

- El valor a depreciar: identificando el valor del bien desde su valuación, restándole el valor residual.
- El valor residual: corresponde al valor del bien que ya fue amortizado y su vida útil fue agotada.
- La vida útil: como la proyección técnica que se le otorga al bien dependiendo el uso destinado.
- Técnica o método de cálculo de la depreciación: demuestra el costo del bien a partir de sus períodos contables.

Conforme lo explicado se toma en consideración el método de cálculo establecido por el Acuerdo ministerial 067 de la NCG, el cual contempla un valor acorde a las posesiones que tienen como destino las áreas administrativas, de la cual se orientan los bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta calculándose sobre la base de la fórmula contable para calcular la depreciación de las pertenencias muebles que se emplean en áreas de administración:

$$CDP = \frac{\text{Valor contable} - \text{Valor residual}}{\text{Vida útil estimada en años}} \times \frac{n}{365} \text{ o } \frac{n}{12}$$

Donde:

CDP: Cuota de Depreciación proporcional

N: número de días o meses, contados a partir del inicio de su utilización.

En este sentido, se procede tratar los resultados obtenidos de la fórmula aplicada y posteriormente se hace el registro en libros, cuyo asiento de amortización, quedaría según la tabla 3.

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

Tabla 3.

Representación del registro contable.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/xx	Depreciación del vehículo	100\$	
	Depreciación acumulada de vehículo p/r depreciación al 31/12/xx		100\$

Elaboración: los autores

De igual manera, finalmente se realiza la representación en los estados financieros (Tabla 4).

Tabla 4.

Representación del registro en el estado financiero.

Activo corriente	
Caja	000
Banco	000
Cuentas por cobrar	000
Total activo corriente	000
Propiedad Planta y equipo	
Vehículo	000
(-) Depreciación acumulada vehículo	-000
Total Propiedad Planta y equipo	000

Elaboración: Los autores.

DISCUSIÓN

El proceso de Revalorización de propiedad, planta y equipo determinado en este artículo, para su aplicación a través de la Dirección de Finanzas del GADM del Cantón Colta, cumple con la función contable, financiera, técnica y legal, ya que se encuentra basado en la Normativa de Contabilidad Gubernamental, por lo que sugiere un aporte de nivel administrativo para cubrir la necesidad de la entidad pública, con respecto al registro en los libros y en sus Estados Financieros.

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

El órgano contralor del estado, determina que es pertinencia de cada institución del gobierno, la implementación de políticas que faciliten la gestión de los bienes (Contraloría General de la República de Ecuador, 2018); de la misma manera se expresa que deben emitir o generar los procedimientos adecuados y correspondiente la revisión del estado físico de los bienes de propiedad, planta y equipo de forma periódica, de forma que se chequee el estado de los mismos (Contraloría General de la República de Ecuador, 2018).

En este sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), generó un sistema que se encarga de la organización de datos relacionados con la contabilidad, llamado e-SIGEF y así como un sistema que permita llevar un registro de todos los bienes, conocido como eSByE; de la misma manera creó protocolos para registrar datos contables, relacionamiento de bienes, planta y equipo; sin embargo, la inexistencia de políticas regulatorias de esos bienes, podría propiciar el incumplimiento de los protocolos mencionados.

Dos herramientas básicas de control interno, que permite el mejoramiento de la administración de bienes y la transparencia de los estados financieros de las entidades públicas, por lo que es necesario que la Dirección de Finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta, se adecúe a la normativa y cubra la deficiencia hallada en esta investigación, al no contemplar el procedimiento de revalorización de propiedad, planta y equipo en sus procesos contables.

Los hallazgos de esta investigación permitió informar a la Dirección de Finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta que existen métodos y técnicas contables para determinar el procedimiento de revalorización de propiedad, planta y equipo, las cuales se demostraron en el presente trabajo, para su aplicación en los diferentes bienes que posee la entidad pública, lo que conllevará al robustecimiento de los estados financieros, con la información contable clara y permitirá conocer el estados de sus posesiones que tienen como objetivo las acciones administrativas y productivas, demostrando bienes de mayor fiabilidad.

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

Al analizar el manejo a través de la contabilidad, de los bienes de propiedad, planta y equipo, es pertinente tener en cuenta la depreciación de los mismos, es decir el desgaste físico y por lo tanto, el valor de los mismos Maza-Iñiguez et al. (2017) señalan que el proceso de revalorización nace con la finalidad de resolver inconvenientes de carácter contable donde se asume el costo histórico en los registros iniciales, sin embargo, la Dirección de Finanzas del GADM de Colta, debe tomar en cuenta los indicadores económicos.

A manera de contrastar el desarrollo del presente artículo, es preciso lo señalado por Chachuán y Rojas (2018) cuyo objetivo se basó en “conocer el valor razonable en la medición posterior al reconocimiento para la propiedad, planta y equipo en las entidades chilenas”, concluyendo que este proceso del cálculo del valor razonable implica asumir condiciones especiales para reflejar este valor en el registro de libro contable.

Por su parte, García y Paredes (2019), en su investigación demostraron la eficiencia que tiene el proceso de revalorización de las posesiones en un GADM de Ecuador. como en el caso de la gobernación de Los Ríos, en la cual enfatizan que para la fecha del estudio se contaba con amplio inventario de bienes que estaban pendientes de salir por motivo de depreciación, sin embargo, como no se llevaba un orden y registro del uso que tuvieron estos bienes, el tiempo de uso y por lo tanto la depreciación que ha podido sufrir, con base en esto, se fundamenta la necesidad de gestionar y administrar los bienes que pertenecen a entidades públicas.

Además, determinaron la importancia de la revalorización, porque a su juicio “muestra de forma real el valor de los bienes y esta a su vez determinará si aumentan o disminuyen los fondos que poseen en la Gobernación de Los Ríos”, pues esto permite ahorrar recursos públicos, teniendo en cuenta la amortización realizada (García y Paredes, 2019). Este caso guarda relación documental con el planteamiento desarrollado, por lo que es fundamental la adecuación y aplicación de las normas internacionales de contabilidad en el registro de los bienes y activos de los bienes en el

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

GADM de Colta.

Es importante resaltar el trabajo de Ortiz et al. (2020) quienes fundamentaron su objetivo en la propuesta de un sistema de gestión de carácter contable para la propiedad, planta y equipo, basado en el detalle de los procesos y de “cada una de las actividades, sus responsables, así como, modelos de registros contables y también se propone formatos de documentos que dan soporte legal”. Este documento sintetizado en un manual es de gran utilidad para los profesionales de la contabilidad y particularmente para la Dirección de Finanzas Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta.

Más allá del aspecto contable, el tema de esta investigación también reviste un carácter de gestión administrativa, así lo identifican Jiménez et al. (2020) cuando en su investigación vincularon las herramientas del Control Interno de una empresa para el “proceso de reconocimiento medición, presentación y revelación de la información financiera” de este procedimiento, ajustado igualmente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Otra investigación que afianza el presente artículo, es el trabajo de grado de Casierra-Cavada (2021) quién determinó a través de un manual, los procedimientos para una adecuada administración de las posesiones, los cuales tomaron como base las políticas regulatorias de las entidades públicas y acorde a las disposiciones del Estado ecuatoriano.

CONCLUSIONES

Determinar el procedimiento de propiedad, planta y equipo para los bienes del GADM de Colta, a partir de lo estipulado en las normas de contabilidad internacional, fue propicio para que la Dirección de Finanzas tomara en consideración la importancia de registrar en libros y en los balances financieros la actualización del valor real de sus activos.

Esta investigación demostró, a través de las diferentes teorías, que el procedimiento de

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

revalorización radica en un modelo estructural básico, prescrito por el gobierno nacional, a las cuales se debe acoger las entidades públicas que manejan fondos públicos y tienen bajo su administración una cantidad de bienes y activos que deben administrar efectivamente, reflejando integridad y transparencia.

Para el GADM del Cantón Colta, contar con bienes revalorizados es una gran ventaja ya que conocen el estado de cada uno, su vida útil y su valor real. Estos elementos permiten a la Dirección de Finanzas tomar un conjunto de decisiones sobre la administración y el manejo oportuno y confiable; de este modo realizar el proceso contable correspondiente y mantener actualizados sus libros contables en cuanto se refiere a la revalorización de bienes de propiedad, planta y equipo.

Es preciso que la Bodega del GADM de Colta, organice sistemáticamente todos los bienes que poseen, actualicen sus inventarios y generen fichas técnicas de información, que ayudaran y aportarán información más detallada sobre cada uno de los bienes para el momento que sea necesario aplicarles el procedimiento de revalorización.

El personal responsable acordado para realizar el procedimiento contable de revalorización de propiedad, planta y equipo, deben proceder teniendo claridad de los conceptos utilizados en este artículo, es por ello que se mencionaron los más importantes, como orientación en dicho procedimiento, así como en el registro contable de los libros.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los actores sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Arechua-Mora, N. P., y Goyes-Noboa, J. E. (2023). Gestión financiera y Tributaria para los GADS del Ecuador. *Journal of Science and Research*, 8(4), 205-224. <https://n9.cl/kwtyub>
- Benitez-Nero, J. C., Narváez-Zurita, C. I., y Montero-Cobo, M. A. (2025). Desafíos de la implementación de las NICSP en la planificación presupuestaria de gobiernos autónomos descentralizados. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 10(1), 95-118. <https://doi.org/10.35381/r.k.v10i1.4462>
- Bustamante-Narváez, M. N., y Jaramillo-Calle, C. Y. (2024). La contabilidad gubernamental y su influencia en la toma de decisiones en gobiernos locales. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 7(Suplemento 1), 49-59. <https://doi.org/10.62452/tc8wq613>
- Casierra-Cavada, I. A. (2021). *Manual de procedimientos para el control de propiedad, planta y equipo en LA Universidad Técnica Luis Vargas Torres De Esmeraldas*. [Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica de Ecuador]. Repositorio PUCE. <https://n9.cl/mopxgf>
- Cerezo-Piedrahita, J. J., Torres-Matamoros, F. E., Pizarro-Vargas, V. J., Sotomayor-Aspiazu, A. A., y Fray-Villacres, P. X. (2023). Análisis de impacto de políticas públicas destinadas al fortalecimiento de los componentes de la demanda agregada autónoma, Ecuador, período 2017-2021. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(3), 460-472. <https://n9.cl/8g4y5>
- Chachuán, K., y Rojas, P. (2018). Valor razonable para la propiedad, planta y equipo en entidades chilenas. *Redalyc*, 289-298. <https://n9.cl/g2sog>
- Comas Rodríguez, R., Romero Fernández, A., Portero Sánchez, P., Reinoso Espinosa, A. G., & Jarrín López, W. (2020). Relación entre el PIB per cápita, calidad institucional y gasto público. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7(2). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v32i1.2088>
- Contraloría General de la República del Ecuador. (2018). *Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público*. (Acuerdo 067-CG-2018). Quito, Ecuador. <https://n9.cl/3lkcu>
- García-Jiménez, L. A., Narváez-Zurita, C. I., y Erazo-Álvarez, J. C. (2019). Gestión integral de activos fijos con enfoque en el control contable

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

administrativo. *Visionario Digital*, 3(2), 305-328.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.479>

García-Tamayo, G. H., Hernández-Arauz, M. A., Rojas-Salazar, F. J., y Grandajaramillo, C. A. (2023). Estado del avance en la aplicación de la NIC 16: un estudio en la empresa grande del Ecuador. *Revista Economía y Política*, (38), 119-145. <https://doi.org/10.25097/rep.n38.2023.06>

García, S., y Paredes, J. (2019). *Revalorización de los bienes en la Gobernación de la Provincia de los Ríos*. [Tesis de grado. Universidad Tecnológica de Bolívar]. Repositorio UTB. <https://n9.cl/gh0r7>

Herrera-Ortega, G. F., Montero-Cobo, M. A., y Moreno-Narváez, V. P. (2023). Deterioro de existencias y su efecto valorativo en estados financieros. Caso de estudio: INSPA. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(3), 781-794. <https://n9.cl/niliyc>

Jiménez, E., Narváez, C., y Torres, M. (2020). Evaluación del sistema de control interno del componente propiedad, planta y equipo en empresas hospitalarias. *Dominio de las ciencias*, 6(1), 526-551. <https://n9.cl/5opxy>

Liyanage-Alva, F. (2025). Explorando los horizontes de la contabilidad gubernamental: desafíos y oportunidades, información a través del sistema integrado de administración financiera. *Revista La Junta*, 7(2), 65-78. <https://doi.org/10.53641/bjpzts31>

Loor-Zambrano, H. Y., Santistevan-Nunura, J. P., Ureta-Zambrano, M. I., y Mera-Macías, R. B. (2023). Análisis de indicadores de desempeño financiero de la empresa ecuatoriana de balanceados Coprobalan S. A. *Revista San Gregorio*, 1(54), 128-146. <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i54.2455>

Maza-Iñiguez, J. V., Chávez-Cruz, G., y Herrera-Peña, J. (2017). Revalorización de propiedades planta y equipo (PPYE) con fines de financiamiento. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(3), 184-190. <https://n9.cl/5atn>

Ministerio de Finanzas de Ecuador. (2016). *Normativa de Contabilidad Gubernamental*. Acuerdo Ministerial N° 067. Quito, Ecuador. <https://n9.cl/pnaed>

Naulaguari-Tintín, M. L., Vásconez-Acuña, L. G., y Narváez-Zurita, X. E. (2024). Fortalecimiento de competencias en contabilidad gubernamental: desafíos y estrategias educativas. *Revista Universidad y Sociedad*, 16(2), 150-160. <https://n9.cl/d29iv>

Gladys Rosario Martínez-Llangari; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

Ortíz, D., Espinoza, H., y Moreno, V. (2020). Gestión contable de propiedad, planta y equipo bajo estándares internacionales en compañías de transporte turístico. *Dialnet*, 591-622. <https://n9.cl/qn4dwr>

Reyes, R., Medina, A., Arévalo, E., y Reyes, E., (2025) Evolución de las normas internacionales de información financiera (NIIF): implicaciones para la transparencia y la toma de decisiones empresariales. *Reincisol*, 4(7), 750-773. [https://doi.org/10.59282/reincisol.V4\(7\)750-773](https://doi.org/10.59282/reincisol.V4(7)750-773)

Vera-Segovia, C. K., Montero-Cobo, M. A., y Solís-Muñoz, J. B. (2024). Formación en contabilidad gubernamental: prevención y detección de prácticas de corrupción en la administración pública. *Revista Universidad y Sociedad*, 16(3), 198-209. <https://n9.cl/sv9wp>

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)